



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/23

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y la concursante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-13/23, relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1, párrafo cuarto, 64, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II, 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 51, 52, 60, cuarto párrafo, 62, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 82, 83, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 101, 103, 108, 110, 111 y 112 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso. -----

-----  
**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**  
-----

1. Partida 1. Servicio de adecuación de los espacios que ocupan las oficinas de Contraloría Interna, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, así como las Direcciones de Apoyo a Órganos Desconcentrados del Secretariado, y de Vinculación con Organismos Externos adscritos a la Secretaría Ejecutiva, se incluye lo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

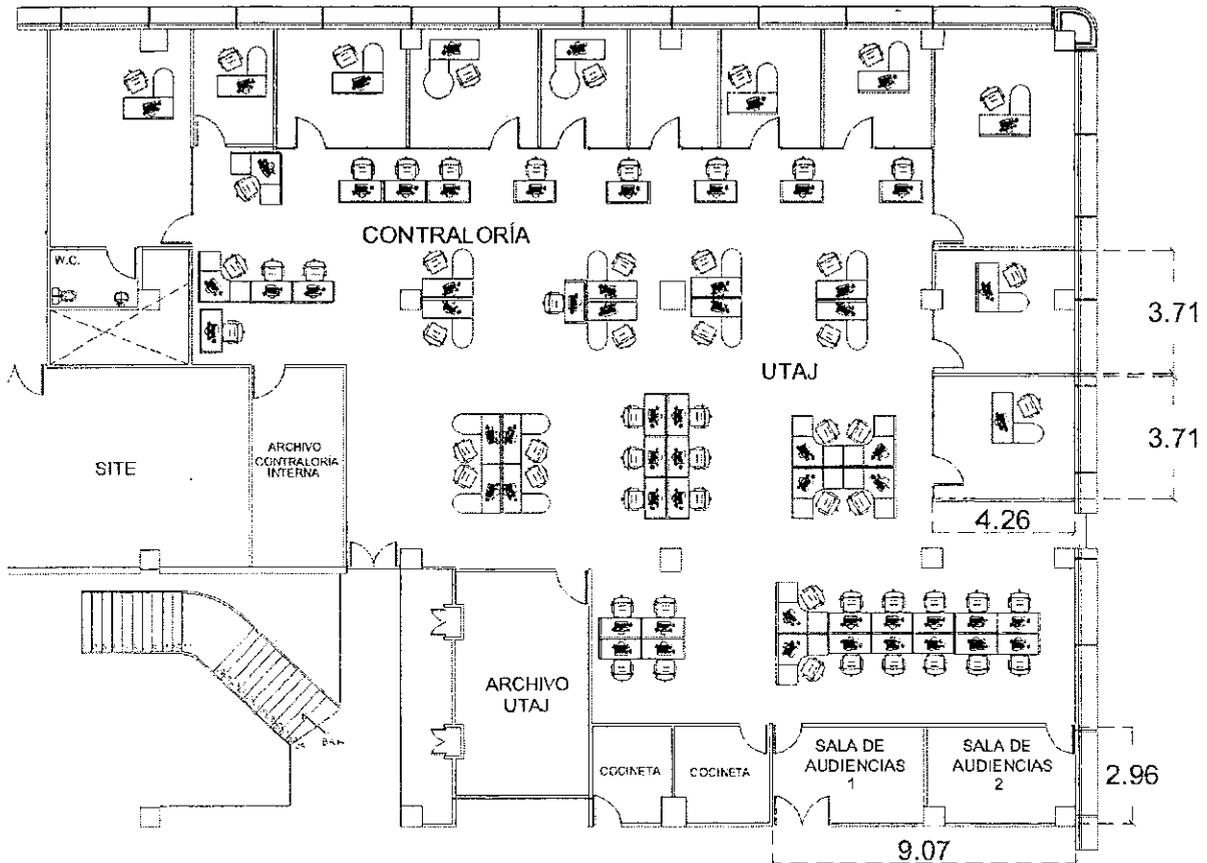


*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/23

Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



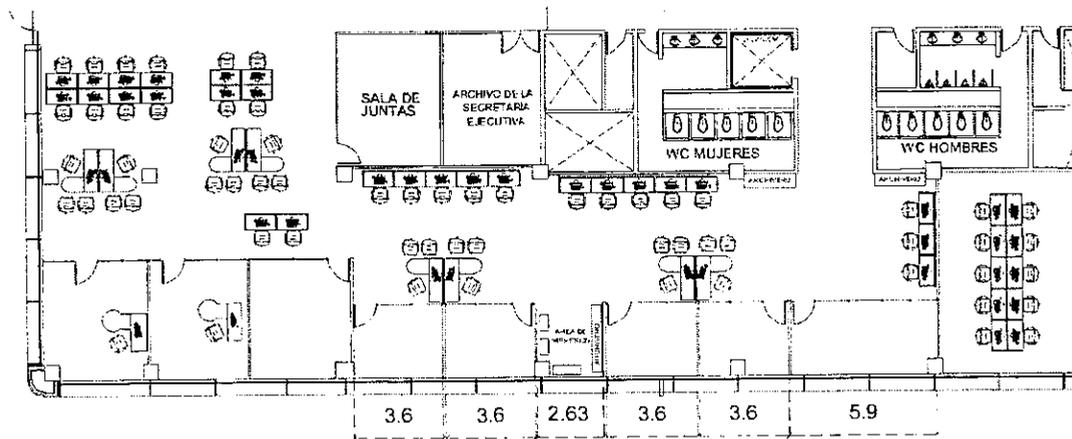
Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/23

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, así como las Direcciones de Apoyo a Órganos Desconcentrados del Secretariado, y de Vinculación con Organismos Externos adscritos a la Secretaría Ejecutiva.



**NOTA:** Los trabajos solicitados no representan afectaciones a la estructura principal del inmueble, por lo que únicamente se reubicarán muros falsos (divisorios) de tablaroca, así como módulos de trabajo.

Del mismo modo, la distribución del mobiliario se realizó conjuntamente con el Departamento de Seguridad y Protección Civil, a efecto de mejorar la circulación y salidas de emergencia ante cualquier contingencia.

## 2. Partida 1. Página 25

Dice:

1. El prestador del servicio deberá desinstalar 2 puertas de madera, así como, 6 muros de Tablaroca con las siguientes medidas:
  - 3.30m. x 2.50m. (largo x altura).
  - 2.50m. x 2.50m. (largo x altura).
  - 5.35m. x 2.50m. (largo x altura).
  - 2.05m. x 2.50m. (largo x altura).
  - 3.06m. x 2.50m. (largo x altura).
  - 2.68m. x 2.50m. (largo x altura).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/23

En el hueco que resulte del retiro de los muros de Tablaroca, se deberá colocar piso de porcelanato de iguales características al existente.

**Debe decir:**

1. El prestador del servicio deberá desinstalar 2 puertas de madera, así como, 6 muros de Tablaroca con las siguientes medidas:
  - 3.30m. x 2.50m. (largo x altura).
  - 2.50m. x 2.50m. (largo x altura).
  - 5.35m. x 2.50m. (largo x altura).
  - 2.05m. x 2.50m. (largo x altura).
  - 3.06m. x 2.50m. (largo x altura).
  - 2.68m. x 2.50m. (largo x altura).

En el hueco que resulte del retiro de los muros de Tablaroca, se deberá colocar piso de porcelanato tipo **castel toscana**.

**3. Partida 1. Página 25**

**Dice:**

3. El prestador del servicio deberá retirar 3 puertas de madera, así como, 3 muros divisorio de madera y tablaroca con las siguientes medidas:
  - 8.30m. x 2.20m. (largo x altura).
  - 2.48m. x 2.20m. (largo x altura).
  - 2.48m. x 2.20m. (largo x altura).

En el hueco que resulte del retiro de los muros de madera, se deberá colocar piso de porcelanato de iguales características al existente.

**Debe decir:**

3. El prestador del servicio deberá retirar 3 puertas de madera, así como, 3 muros divisorio de madera y tablaroca con las siguientes medidas:
  - 8.30m. x 2.20m. (largo x altura).
  - 2.48m. x 2.20m. (largo x altura).
  - 2.48m. x 2.20m. (largo x altura).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/23

En el hueco que resulte del retiro de los muros de Tablaroca, se deberá colocar piso de porcelanato **tipo castel toscana**.

**4. Partida 1. Página 26**

Dice:

9. El prestador del servicio deberá suministrar 48 metros lineales de zoclo a 10cm de altura.

Debe decir:

9. El prestador del servicio deberá suministrar 48 metros lineales de zoclo a 10cm de altura **elaborado con porcelanato tipo castel toscana**.

**5. Partida 1. Páginas 26 y 27.**

Dice:

1. El prestador del servicio deberá desinstalar 10 muros de Tablaroca con las siguientes medidas:

- 5.05m. x 2.50m. (largo x altura).
- 2.90m. x 2.50m. (largo x altura).
- 2.90m. x 2.50m. (largo x altura).
- 2.30m. x 2.50m. (largo x altura).
- 2.90m. x 2.50m. (largo x altura).
- 4.05m. x 2.50m. (largo x altura).
- 3.38m. x 2.50m. (largo x altura).
- 1.60m. x 2.50m. (largo x altura).
- 7.00m. x 2.50m. (largo x altura).
- 2.10m. x 2.50m. (largo x altura).

En el hueco que resulte del retiro de los muros de Tablaroca, se deberá colocar piso de porcelanato de iguales características al existente.

Debe decir:

1. El prestador del servicio deberá desinstalar 10 muros de Tablaroca con las siguientes medidas:

- 5.05m. x 2.50m. (largo x altura).
- 2.90m. x 2.50m. (largo x altura).
- 2.90m. x 2.50m. (largo x altura).
- 2.30m. x 2.50m. (largo x altura).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/23

- 2.90m. x 2.50m. (largo x altura).
- 4.05m. x 2.50m. (largo x altura).
- 3.38m. x 2.50m. (largo x altura).
- 1.60m. x 2.50m. (largo x altura).
- 7.00m. x 2.50m. (largo x altura).
- 2.10m. x 2.50m. (largo x altura).

En el hueco que resulte del retiro de los muros de Tablaroca, se deberá colocar piso de porcelanato tipo **castel toscana**.

**6. Partida 1. Páginas 26 y 27.**

**Dice:**

8. El prestador del servicio deberá suministrar 55 metros lineales de zoclo a 10cm de altura.

**Debe decir:**

8. El prestador del servicio deberá suministrar 55 metros lineales de zoclo a 10cm de altura **elaborado con porcelanato tipo castel toscana**.

-----  
Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, no se recibieron preguntas vía electrónica ni en el presente acto se formularon. -  
-----

De conformidad con lo establecido en el punto 3.2 de las bases del presente concurso en el presente acto se consultó a las concursantes asistentes sobre la realización de la visita a las instalaciones del Instituto en oficinas centrales. -----

Derivado de lo anterior las concursantes asistentes manifiestan que no es necesario realizar la visita a las instalaciones del Instituto. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el tres de noviembre

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/23

de dos mil veintitrés, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-

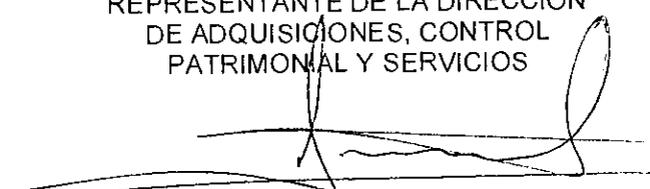
No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día de su inicio.

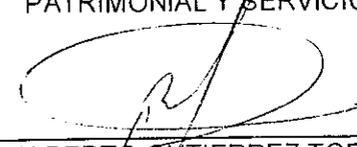
POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

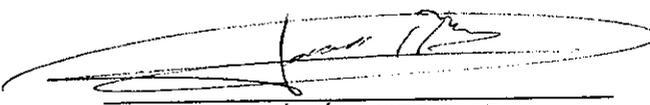
  
VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

  
MARIA ISABEL CERVANTES JOSE  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

  
GERARDO ALEJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA

  
ALBERTO GUTIÉRREZ TOBÓN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA

  
SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

  
JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-13/23

**POR LA EMPRESA PARTICIPANTE**

EVERILDO PÉREZ LÓPEZ  
JERA CONSORCIO, S.A. DE C.V.

Lined area for the body of the act, consisting of multiple horizontal dashed lines.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

